

SALTA, 18 de junio de 2012

EXP-EXA N° 8.333/2010

RESCD-EXA N° 394/2012.

VISTO la RESD-EXA N° 263/2012, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, con fecha 24 de mayo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13 de junio del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 263/2012, emitida por Decanato, mediante la cual se prorrogó la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Ivana Carola Ramos, Lic. Diego Alejandro Rodríguez y Lic. Eduardo Xamena, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría -, Dedicación Simple, en la asignatura Mecánica, a partir del 01/06/12 y por el término de un (1) año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83, con posibilidad de prórroga durante la vigencia del Convenio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Lic. Ramos, Lic. Rodríguez, Lic. Xamena y a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa